

ITSC
ACTA DICTAMEN
Programación II
Desarrollo de Software
Villa Libertador

A los veintiocho días del mes de abril del año 2025 se reúne la Comisión Ad Hoc, en representación dela D.G.E.T. y F.P.Prof. Ricardo Pela, en representación del Establecimiento Educativo Instituto Técnico Superior Córdoba Directora: Prof. María Eugenia Rodríguez en representación de la Unidad de Títulos dependiente de la Secretaría de Educación Prof.Claudia Daniele, en representación del Secretaría de Superior de UEPC Prof. Ivón Aguilera, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de Vacantes de Horas Cátedra, para el **Espacio Curricular “Programación II” – Carga horaria: 5hs Carácter: Interino, Turno: noche Año:2do División: A - Carrera: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software.** La causal de la vacante es: Renuncia. **Fecha de Vigencia de la Publicación:** 10 al 14 de abril de 2025

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales y la ponderación de Proyecto de abordaje de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio vacante, determina que el siguiente aspirante no ha sido valorado.

Aspirante no merituado:

Apellido y nombre	DNI	Fundamentos de lo dictaminado
Romano, Luis Roberto	30660610	Documentación incompleta (no se adjunta certificado analítico)

